


Junta Electoral

Facultad de Ciencias Médicas

ACTA Nº 29

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 09:30 hs del día 15 de mayo de 2015, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas Nº 88/2015, para proceder al estudio del EXP-UNC: 24565/2015, en el cual la Sra. Julieta Seplovich, solicitan la impugnación del Acta número 25 de esta Junta Electoral, fundado en el Art. 10 y 14 del Reglamento Electoral Ord. HCS Nº 19/10. CONSIDERANDO:

- Que el Art. 10 establece: “En caso de conflicto de apoderados de un grupo de electores que obtuviera nuevamente los avales para postular candidatos, será considerado apoderado quien actuó en tal carácter en la elección inmediata anterior...”
- Que, en el año 2014 la Sra. Julieta Seplovich cumplimentó los requisitos para participar en el proceso electoral bajo la denominación LA ORUGA, fuera del término previsto por el reglamento, motivo por el cual, no se le dio lugar como Grupo de Electores;
- Que, en los años anteriores 2012 y 2013 la Sra. Julieta Seplovich actuó como apoderada del Grupo de Electores La Oruga;
- Que, el artículo 74 del citado Reglamento establece que: “Las disposiciones del presente reglamento deberán ser interpretadas con


Abog. MARIA MARTA CUNEO
Directora Gral. de Área Operativa
F.C.M. - U.N.C.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

2015

un criterio amplio en el sentido de posibilitar el ejercicio de los derechos electorales...”;

Por ello, esta Junta Electoral RESUELVE: **Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Julieta Selpovich y en consecuencia, RECONOCER como Grupo de Electores a LA ORUGA y como apoderada a la Sra. Julieta Seplovich para las elecciones estudiantiles.**

Efectuar la reserva del número 16 y de la combinación de colores amarillo y marrón.

NOTIFIQUESE



Abog. MARIA MARTA CUNEO
Directora Gral. de Área Operativa
F.C.M. - U.N.C.



Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA